



03

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: SUCESIÓN INTESTADA
N°. 110013110022 202000323 00

De conformidad con el informe secretarial, el despacho DISPONE:

1. Por SECRETARIA elabórese la comunicación ordenada en el numeral 3° de la providencia del 7 de septiembre de 2020 (f, 22).

1.1 REQUERIR a la parte actora para que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° de la providencia del 7 de septiembre de 2020 (f, 22), notifique al señor MAURICIO CASTILLO ÁVILA, de conformidad con los art. 6° y 8° del D.L. 806/20, para el efecto se le concede el término de **30 días**, so pena de dar por terminado el presente asunto por desistimiento tácito de conformidad con el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez